

ACTA DE CALIFICACIÓN
ROTULACIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA EN LOS VEHÍCULOS DE TRASLADOS
SANITARIOS

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, de conformidad con la estipulación 18 de las Condiciones Regulatorias, se procede, en acto interno, a través de PLENA, a la apertura en de las ofertas presentadas por las siguientes entidades licitadoras:

☐	Persona jurídica	B73938714	ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS SL	06/02/2025	09:56	Inicial
☒	Persona jurídica	B31762024	UNSAIN S.L	04/02/2025	09:58	Inicial
☒	Persona jurídica	B31707250	EVENTOS ZUNZARREN S.L	05/02/2025	11:25	Inicial
☒	Persona jurídica	A31473952	SERVIARGOS S.A.L	05/02/2025	15:40	Inicial



A continuación, según lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatorias, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- Secretaria: D^a. Kattalin Setoain Pabolleta (Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)
- Vocal: D. Juan Carlos Lesaca Oloriz (Dirección de Operaciones BIDEAN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatorias se procede a examinar inicialmente la documentación general relacionada con el cumplimiento de los requisitos de participación, con el resultado que se muestra a continuación:

LICITADOR/A	CIF	PYME	EMAIL	DEC. RESP
ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS SL	B73938714	SI	licitaciones@alprint.es	SI
UNSAIN S.L.	B31762024	SI	unsain@unsaingrupo.es	SI
EVENTOS ZUNZARREN S.L.	B31707250	SI	eventos@zunzarren.com	SI
SERVIARGOS S.A.L.	A31473952	SI	admon@rotulosbia.com	SI

La documentación general presentada por las entidades licitadoras es correcta.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras, se procede a la calificación de los criterios de valoración conforme a la estipulación 22 de las Condiciones Regulatoras:

1. Precio (hasta 80 puntos)

ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS SL

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 22 de las Condiciones Regulatoras, es 168.600€ lo que supone un 11,87% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 19, concurriendo cuatro entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente es un 15,78%, superior al ofertado, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 11,87%, inferior al 33,33% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$Pi = 80 \times Bi \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **28,50 puntos**.

UNSAIN S.L.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 22 de las Condiciones Regulatoras, es 191.268€ lo que supone un 0,02% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 19, concurriendo cuatro entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente es un 15,78%, superior al ofertado, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 11,87%, inferior al 33,33% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$Pi= 80 \times Bi \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **0,06 puntos.**

EVENTOS ZUNZARREN S.L.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 22 de las Condiciones Reguladores, es 170.805€ lo que supone un 10,72% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 19, concurriendo cuatro entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente es un 15,78%, superior al ofertado, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 11,87%, inferior al 33,33% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$Pi= 80 \times Bi \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **25,73 puntos.**

SERVIARGOS S.A.L.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 22 de las Condiciones Reguladores, es 190.330€ lo que supone un 0,51% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 19, concurriendo cuatro entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente es un 15,78%, superior al ofertado, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 11,87%, inferior al 33,33% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$Pi= 80 \times Bi \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **1,24 puntos.**

2. Recogida y traslado de vehículos (hasta 10 puntos)

Se valorará con hasta 10 puntos el compromiso por parte de la empresa licitadora de la recogida y entrega en la sede de BIDEAN sita en el Polígono Aizoain Soto nº 13 (Berrioplano).

Este servicio de traslado estará incluido en el coste de los servicios ofertados (es decir, no se repercutirá ningún coste adicional por este motivo).

ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS SL

La entidad aporta compromiso de recogida y entrega en la sede de BIDEAN: **10 puntos**

UNSAIN S.L.

La entidad aporta compromiso de recogida y entrega en la sede de BIDEAN: **10 puntos**

EVENTOS ZUNZARREN S.L.

La entidad aporta compromiso de recogida y entrega en la sede de BIDEAN: **10 puntos**

SERVIARGOS S.A.L.

La entidad aporta compromiso de recogida y entrega en la sede de BIDEAN: **10 puntos**

3. Criterios sociales. Subcontratación (hasta 10 puntos)

Se valorará con 10 puntos el compromiso por parte de la persona licitadora en subcontratar la rotulación correspondiente, como mínimo, al logotipo de BIDEAN y/o elementos accesorios del diseño de rotulación, a un centro especial de empleo sin ánimo de lucro o de iniciativa social, de conformidad con lo previsto en el artículo 36.5 de la LFC.

En todo caso, aquella empresa que se comprometa a tal subcontratación deberá presentar compromiso formal firmado con el centro en cuestión, o documento equivalente, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración.

La persona adjudicataria deberá acreditar a BIDEAN el cumplimiento del presente criterio una vez ejecutado la rotulación de los vehículos presentando las correspondientes facturas con el o los CEE/EI.

ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS SL

La entidad aporta compromiso de subcontratación a un centro especial de empleo sin ánimo de lucro o de iniciativa social. Sin embargo, no se acompaña del compromiso formal firmado con el centro en cuestión, o documento equivalente: **0 puntos**.

UNSAIN S.L.

La entidad declara que no se compromete a la subcontratación a un centro especial de empleo sin ánimo de lucro o de iniciativa social: **0 puntos**

EVENTOS ZUNZARREN S.L.

La entidad aporta compromiso de subcontratación a un centro especial de empleo sin ánimo de lucro o de iniciativa social. Se acompaña de carta de compromiso formal con el centro en cuestión: **10 puntos**.

SERVIARGOS S.A.L.

La entidad aporta compromiso de subcontratación a un centro especial de empleo sin ánimo de lucro o de iniciativa social. Se acompaña de carta de compromiso formal con el centro en cuestión: **10 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1:



	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
ALPRINT	28,50	10	0	38,50
UNSAIN	0,06	10	0	10,06
EVENTOS ZUNZARREN	25,73	10	10	45,73
SERVIARGOS	1,24	10	10	21,24

A la vista de las calificaciones obtenidas, la oferta que obtiene mayor puntuación es la presentada por **EVENTOS ZUNZARREN**

Por ello, se acuerda solicitar a esta entidad la documentación recogida en la estipulación 21 de las Condiciones Reguladoras, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto de calificación de ofertas.

Firma la Mesa de Contratación:

En Pamplona, a 7 de febrero de 2025.

FERNANDEZ Firmado
SEGUNDO digitalmente por
LUIS FERNANDEZ
ALEJANDRO SEGUNDO LUIS
- 05273753Z ALEJANDRO -
- 05273753Z 05273753Z
Fecha: 2025.02.07
13:25:18 +01'00'

D. Luis Fernández Segundo

SETOAIN Firmado digitalmente
PABOLLETA por SETOAIN
KATTALIN PABOLLETA KATTALIN
- 72705677D
- 72705677D
Fecha: 2025.02.07
12:41:46 +01'00'

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta



D. Juan Carlos Lesaca Oloriz